

**Haydeé Salas Noriega**

**Testigo Social No. 15**

**Testimonial de Concurso No. AYO-LOPSRMES-23-CP/R33-22**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. AYO-LOPSRMES-23-CP/R33-22**

**“Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, sector ampliación  
Guadalupe, Villa A. López Mateos, El Tamarindo, Sind. V.A.L. Mateos, El  
Tamarindo”**

**En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, fracción IX de la Ley de  
Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de  
Sinaloa, se elabora el presente documento denominado “TESTIMONIAL DE  
TESTIGO SOCIAL”.**

**Mediante oficio número OIC-DT-399-2023, de fecha 23 de junio del presente  
año, fui designada como Testigo Social de la licitación pública de referencia.**

**El desarrollo y contenido del presente documento se basa en revisiones  
efectuadas a los documentos que integran la convocatoria, bases de  
licitación, actas de eventos públicos disponibles en las páginas del  
Ayuntamiento de Culiacán y Compranet-Sinaloa, así como, mi participación  
presencial en las reuniones de cada una de las etapas del proceso de  
contratación de la obra pública de referencia.**

**Tanto mis observaciones, como recomendaciones, son expresadas con total  
imparcialidad, transparencia, objetividad y libertad de expresión, por lo que,  
ninguna autoridad pública o interés privado, ejerció presión alguna para el  
desarrollo de éste testimonial.**

**El presente documento consta de las siguientes secciones:**

- I. Resumen ejecutivo del proceso de contratación.**
- II. Resultados de revisiones documentales y participación presencial en las etapas del proceso de contratación.**
- III. Propuesta de mejoras para fortalecer la transparencia, legalidad e imparcialidad.**
- IV. Conclusiones finales.**



**Haydeé Salas Noriega**

**Testigo Social No. 15**

**Testimonial de Concurso No. AYO-LOPSRMES-23-CP/R33-22**

## **I. Resumen ejecutivo del proceso de contratación**

El proceso de licitación inició con la publicación de la convocatoria de Licitación número AYO-LOPSRMES-23-CP/R33-22, en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, el día 16 de junio de 2023.

Se inscribieron un total de tres (3) licitantes en el período comprendido del 16 al 23 de junio, para participar en el proceso de adjudicación del contrato de obra pública, de los cuales, dos (2) licitantes, presentaron proposición en el "Acto de presentación y apertura de Proposiciones".

Las Proposiciones recibidas fueron analizadas y evaluadas detalladamente por el Comité de Obras, de acuerdo al mecanismo de puntos y porcentajes y tasación aritmética, resultando desechada la Proposición de un (1) licitante.

Resultó ganadora del proceso de licitación, la empresa Guadalupe Rodríguez Ureta, por un importe de \$1,911,457.25 (Sin incluir IVA), a quien se le adjudicó el contrato de obra pública.

El proceso de contratación abarcó un período de 33 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y concluidos con la celebración del acto de fallo de licitación el día 18 de julio, con el cual concluyó dicho proceso y mi participación como testigo social.

## **II. Resultados de revisiones documentales y participación presencial en las etapas del proceso de contratación**

### **II.1 Revisión del Programa Anual de Obras Públicas**

Esta obra pública está contemplada en el Programa Anual de Obras del Ejercicio 2023, publicado en Compranet-Sinaloa.

### **II.2 Revisión de Convocatoria Pública**

La Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. AYO-LOPSRMES-23-CP/R33-22, fue publicada el día 16 de junio de 2023, en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa No. 073, página oficial del Ayuntamiento de Culiacán y Compranet Sinaloa.

Se revisó el contenido del documento, el cual cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

**Haydeé Salas Noriega**

**Testigo Social No. 15**

**Testimonial de Concurso No. AYO-LOPSRMES-23-CP/R33-22**

### **II.3 Revisión de Bases de Licitación y sus anexos**

Las bases de licitación, así como, sus anexos estuvieron disponibles para consulta en las páginas oficiales del Ayuntamiento de Culiacán, Compranet-Sinaloa, así como, en las instalaciones de la Contratante, siendo éstos los siguientes:

- ✓ Bases de Licitación.
- ✓ Catálogo de conceptos.
- ✓ 2 planos.

Una vez concluida la revisión del portal de Compranet Sinaloa y los documentos antes descritos, se recomienda que, aquellos documentos solicitados para facilitar la revisión de las Proposiciones, tales como AT 2 (CD) y AE 13 (Tabla), se detalle textualmente en bases de licitación que no serán causales de desechamiento.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 45, fracción XXXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, por no afectar la solvencia y el logro de la meta del proyecto.

### **II.4 Visita de sitio de los trabajos**

Este acto se realizó en la fecha programada en la convocatoria, el día 28 de junio de 2023, desarrollándose conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Asistieron al evento 2 licitantes; se levantó minuta del acto, misma que fue publicada en las páginas oficiales del Ayuntamiento de Culiacán y Compranet-Sinaloa.

### **II.5 Participación presencial en el Acto de Junta de aclaraciones**

El Acto de Junta de Aclaraciones, se realizó el día 03 de julio de 2023, en las instalaciones del Ayuntamiento de Culiacán.

Se elaboró minuta del evento, cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, misma que fue publicada en la página oficial de Compranet-Sinaloa.

### **II.6 Participación presencial en el Acto de presentación y apertura de Proposiciones**

El Acto de presentación y apertura de Proposiciones se llevó a cabo en las instalaciones del Ayuntamiento de Culiacán, el día 14 de julio 2023, cumpliendo con el plazo mínimo de siete días naturales, respecto de la fecha de celebración de la última junta de aclaraciones y el acto de apertura.

**Haydeé Salas Noriega**

**Testigo Social No. 15**

**Testimonial de Concurso No. AYO-LOPSRMES-23-CP/R33-22**

Presidió el Acto, el suplente del Presidente del Comité de Obras del Ayuntamiento de Culiacán.

Dos (2) licitantes presentaron Proposiciones en el Acto, las cuales fueron revisadas cuantitativamente, resultando que estaban completas según consta en las relaciones de contenido documental, que son parte integral del acta levantada.

El desarrollo del Acto, así como, la minuta del mismo, cumplen con los requisitos estipulados en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y fue publicada en la página oficial de Compranet Sinaloa.

De igual forma, el acto fue transmitido en vivo en el portal de YouTube y página oficial del Ayuntamiento de Culiacán.

## II.7 Evaluación cualitativa de Proposiciones

La evaluación detallada de los documentos que integran las dos (2) Proposiciones recibidas en el Acto de apertura de Proposiciones, se celebró el día 17 de julio de 2023, en las instalaciones del Ayuntamiento de Culiacán; el acto fue transmitido en vivo en el portal de YouTube y página oficial del Ayuntamiento de Culiacán.

Derivado de mi participación presencial en el Acto, doy fe de lo siguiente:

- ✓ Participaron los miembros del Ayuntamiento de Culiacán, dando cumplimiento a la normatividad aplicable.
- ✓ El desarrollo de la revisión se realizó de acuerdo al procedimiento descrito en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; primeramente, se evaluaron los documentos que integran las propuestas técnicas asignando la puntuación obtenida.
- ✓ Posteriormente, fueron evaluados los documentos que integran la única proposición solvente, mediante el método de tasación aritmética.

Posteriormente, el personal encargado de la evaluación detallada de las proposiciones, dio a conocer los siguientes resultados:

| Proposición desechada = 1       |                               |  |   |
|---------------------------------|-------------------------------|--|---|
| Nombre del Licitante            | Puntuación evaluación técnica | Importe de la propuesta sin IVA incluido | Resultado   |
| Christian David Monzón Gallegos | 35.50 puntos                  | 1,880,688.71                             | Desechada, por haber obtenido un puntaje menor a 37.50 puntos |

**Haydeé Salas Noriega**

**Testigo Social No. 15**

**Testimonial de Concurso No. AYTO-LOPSRMES-23-CP/R33-22**

| <b>Proposición solvente = 1</b> |                                      |   |                       |
|---------------------------------|--------------------------------------|---|-----------------------|
| <b>Nombre del Licitante</b>     | <b>Puntuación evaluación técnica</b> | <b>Importe de la propuesta sin IVA incluido</b> | <b>Lugar obtenido</b> |
| Guadalupe Rodríguez Ureta       | 45 puntos                            | 1,911,457.25                                    | Ganador               |

El resultado obtenido del proceso de evaluación detallado cualitativo y evaluatorio de la Proposición, quedó plasmado en el documento denominado "Dictamen Técnico y Económico de Proposiciones".

### **II.8 Participación presencial del Acto de Fallo**

El Acto de Fallo de Licitación, se llevó a cabo el día 18 de julio de 2023, cumpliendo con el plazo establecido en el artículo 50, párrafo octavo, fracción IV, no siendo mayor de quince días hábiles posteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

El Acta de la junta pública cumple en su totalidad con los requisitos estipulados en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

### **III. Propuesta de mejoras para fortalecer la transparencia, legalidad e imparcialidad**

Durante mi participación en los actos que conforman el proceso de contratación del Ayuntamiento de Culiacán, observé que cumplen satisfactoriamente con la transparencia, publicando las actas de los eventos en la página oficial de Compranet Sinaloa, apegándose a los términos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como, su Reglamento vigente.

Resaltó que, cuentan con un representante Ciudadano en el Comité de Obras del Ayuntamiento de Culiacán, con conocimiento en materia de obra pública.

Por último, no observé ningún acto o conduzca por parte de los funcionarios y personal del Ayuntamiento de Culiacán, que haga sospechar que buscarán beneficiar a algún licitante.

Por lo anterior, no tengo mejoras que proponer en esta materia.

**Haydeé Salas Noriega**

**Testigo Social No. 15**

**Testimonial de Concurso No. AYO-LOPSRMES-23-CP/R33-22**

#### **IV. Conclusiones finales**

El proceso de contratación concluido se realizó en lo general sin ninguna incidencia, con estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como, su Reglamento vigente.

Confío que, las recomendaciones y mejoras sugeridas en párrafos anteriores, les permitan elevar la calidad y certeza en sus procesos de contratación.

Todas mis recomendaciones y conclusiones, son expresadas con total imparcialidad, transparencia, objetividad y libertad de expresión, por lo que, ninguna autoridad pública o interés privado, ejerció presión alguna para el desarrollo de éste testimonial.

El presente Testimonio es emitido en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, el día 31 de julio del año 2023.

**Atentamente**

  
**L.C.P. Haydee Salas Noriega**  
**Cédula Profesional número 3671636**  
**Testigo Social con folio de registro No. 15**

[Fin del documento]